

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DEL CASCO HISTÓRICO, EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2005.**

En el salón de actos del Centro Socio-Cultural de PADILLA, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos, del día en principio citado, se reúne el Pleno de la Junta Municipal del Distrito del Casco Histórico y Azucaica, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Concejal-Presidente D. JAVIER ALONSO CUESTA y al que concurren los Sres. que a continuación se relacionan, unos designados como vocales, de entre los Concejales de cada Grupo Municipal existentes en la Corporación, y otros como representantes de las Asociaciones Ciudadanas con ámbito de actuación en el Distrito, y asistidos por la Secretaria de dicha Junta D<sup>a</sup> Julia del Monte Sánchez-Rodilla que certifica; al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el art. 67 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo

### **ASISTEN:**

#### **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE:**

D. Javier Alonso Cuesta (G. Municipal Popular).

#### **VOCALES:**

D. Fernando Sanz Domínguez (G. Municipal Popular)

D. Felisa Velasco, suplente, (G. Municipal PSOE)

D. José Esteban Chozas Palomino. (G. Municipal IU)

#### **REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES CIUDADANAS:**

D. Fernando Vidal Turiégano- suplente- ( A.V. "La Cornisa")

D. Andrés García Borja. ( A.V. "La Candelaria")

D<sup>a</sup> Sagrario Camino (A. Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico)

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, celebrada el día dos de mayo pasado, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el Acta se considera aprobada por unanimidad.

### **2º.- INFORMES DE PRESIDENCIA:**

Antes de comenzar con los informes de Presidencia, El Sr. Presidente, dice que iba a contestar a las preguntas que Iniciativa Ciudadano formula sobre las medidas para erradicar el "botellón", pero como han presentado una Moción, se tratará al final del Pleno.

### **2º.1. INFORMACION SOBRE LAS OBRAS DE LA CORNISA.-**

.

El **Sr. Presidente**, explica que existe un proyecto de pavimentación y sustitución de acerado de la Cornisa y pasa a dar lectura del mismo (ANEXO I).

Continúa informando que las obras comenzarán en breve, cuando terminen los colegios a los que pueda afectar, y que a los vecinos que puedan afectarles los cortes de tráfico ya se les tendrá informados.

La **Sra. Velasco**, representante suplente, del Grupo Municipal PSOE, pregunta si las obras estarán terminadas en septiembre.

El **Sr. Presidente**, contesta que sí, que se quieren empezar las obras enseguida para terminarlas cuanto antes.

El **Sr. Chozas**, representante del Grupo Municipal I.U. pregunta que plazo de ejecución tienen las obras

El **Sr. Presidente**, responde que dos meses y medio aproximadamente, se quiere empezar cuanto antes para molestar lo mínimo posible a los vecinos pero dice que ya se sabe lo que son las obras, no se sabe lo que se pueden alargar.

La **Sra. Velasco**, representante suplente, del Grupo Municipal PSOE, dice que la fecha en septiembre porque habrá que cortar el tráfico, no sólo por los usuarios sino porque en esa zona hay un transporte escolar.

El **Sr. Presidente**, responde que ya se ha tenido en cuenta, por eso se quiere empezar el día quince de junio y que sólo se cortará una vía para la circulación, y que se quiere terminar antes de que empiecen los colegios.

Prosigue diciendo que como en varias Juntas de Distrito ha habido muchas preguntas relativas al Consorcio de la Ciudad y nos hemos comprometido a que viniera algún representante del Consorcio, tenemos la suerte de que está aquí el Gerente y le agradecemos la deferencia que ha tenido, D. Gervasio Fernández Ríol, al asistir a esta Junta de Distrito y esperamos que todas las preguntas que había queden satisfechas.

El **Sr. Presidente**, cede la palabra a D. Gervasio Fernández Ríol, Gerente del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

El **Sr. Fernández Ríol**, saluda a los Miembros de la Mesa, y recuerda que en los comienzos del Consorcio era muy frecuente nuestra presencia en estas reuniones y mi presencia obedece a una petición para que les informe del Plan de Inversiones previsto en el Consorcio para el año 2005, si alguno de ustedes forma parte de alguna Asociación, sabe que en febrero ya se informó sobre este tema y que se les tiene informados periódicamente; evidentemente, dice, no tiene ningún inconveniente en acudir a la Junta cuantas veces sea necesario.

Prosigue diciendo que va a informar de manera general sobre el Plan de Inversiones que tiene el Consorcio para el año 2005 y explica qué: el 24 de enero pasado, el Consejo de Administración, que es el Organismo Colegiado facultado para aprobar los presupuestos y el Plan de Inversiones, aprobó un Plan de Inversiones para el presente año, el Plan se sujeta la estructura que tradicionalmente viene consagrando la actuación del Consorcio en el Casco Histórico; son fundamentalmente cuatro programas:

1º.- Política del Bien de Infraestructuras, que comprende subprogramas como:

- .- Ayudas a la rehabilitación
- .- Adecuación del entorno urbano
- .- Areas de rehabilitación integrada.

Comprende un total de 10.500.000 € es decir un 68, 22% del presupuesto del Consorcio.

En las "Ayudas a la rehabilitación", el año pasado en el mes de septiembre se había

agotado lo que para ese concepto se había fijado y hubo que acudir a una aprobación por el Consejo, de un presupuesto adicional para atender a las distintas peticiones que desde el sector del ciudadano se nos había formulado y en ese subprograma programa de "Ayudas a la rehabilitación" el importe son de 5.300.000 €.

El segundo subprograma de "Adecuación al entorno urbano" que conlleva el eje Pozo Amargo y Bajada del Barco, en su primera fase (fachadas y cubiertas), el eje calle Sillería, Plaza de Zocodover, calle Armas y Convenio con Gicaman, que es una empresa de la Junta de Comunidades, para ayudarles en la construcción de su Sede, en la Plaza de San Agustín, obras en fachadas en calle Sillería, acondicionamiento de Pasaje del Barco, jardines del Tránsito, entorno del Coralillo de San Miguel.

Y en cuanto a las "Áreas de rehabilitación integradas monumentalmente" aparece el "Salón Rico".

2º. "Patrimonio Monumental, que comprende dos subprogramas

.- Inmuebles con valor de interés cultural B.I.C o bien calificados como "M" (Monumentos), que con el de inmuebles catalogados con valor interpatrimonial "P", tienen un presupuesto de 2.410.064 € que importan el 16,24% del presupuesto, aquí entran desde la Torre de San Bartolomé, redacción del proyecto de la Capilla de San Jerónimo, redacción del proyecto del Convento de Santa Clara, Ermita Virgen de la Estrella, dirección facultativa del Cristo de la Luz, Torre de San Cipriano, redacción del proyecto de día del Colegio Infantes, Casa del Temple, monumento del Sagrado Corazón, Torre de San Pedro Mártir, Torre de San Vicente y la Iglesia y Torre de San Sebastián de las Carreras, para finalizar con el inmueble de valor inter patrimonial "P" de la Plaza de Santo Domingo el Antiguo que es la futura Sede del Consorcio .

3º.- patrimonio arqueológico que abarca otros cuatro subprogramas:

.- Conocimiento del Patrimonio

.- Investigación sobre el Toledo Visigodo .

.- Investigación sobre el Toledo Romano, donde entra la Mezquita del Cristo del Salvador, entra también el remonte de las obras de recuperación de parte de las denominadas "Cuevas de Hércules", los yacimientos arqueológicos de los Baños Islámicos de la Plaza de las Fuentes, de la Cripta y Cámara de las Concepcionistas, accesos a los sótanos del Salvador, Baños del Cenizal, sótanos de Hacienda, entorno de las Termas de la Plaza de Amador de los Ríos, Baños de San Sebastián de las Carreras y los sótanos de la calle Alfonso X , nº. 12

.- Estudio del Toledo Medieval con unos estudios arqueológicos en el Paseo del Carmen.

Todo esto se llevaría la cifra de 519.249 € es decir un 3,38% del presupuesto global del Consorcio.

Y el último de los programas es el de:

4º.- Revalorización del espacio libre urbano"

que entraría el mobiliario urbano, que en virtud de un convenio firmado con FEDETO que sería para subvencionar el cambio y homologación de mobiliario urbano de los bares y cafeterías con marquesinas ect. y el aprovechamiento de recursos culturales, donde se incorporarían distintos convenios con el Ayuntamiento y Consejerías de Administraciones Públicas

Convenio con la Escuela Taller Municipal de Restauración, Convenio con la E. M. V.

para el ensanchamiento de Descalzos y la redacción de Ordenanzas de Publicidad y Rotulación que tiene fijado una cuantía de 462.220 € es decir un 3% del presupuesto y con esto tendríamos una suma global de 13. 848.138 € y ésta es la información global y general que se me pedía..

el Sr. Fernández Riol pregunta si alguien quiere profundizar en algún tema de lo tratado que gustosamente le atenderá.

El **Sr. Chozas**, representante del Grupo Municipal I.U. pregunta si hay alguna partida para la adquisición de inmuebles para ponerlos a disposición del Ayuntamiento ,de cara a facilitar viviendas en alquiler.

El **Sr. Fernández Riol**, responde que de momento el Consejo no ha entrado a valorar esa posibilidad, pero no quiere decir que para el 2006 se valore esa posibilidad.

El **Sr. Chozas**, se disculpa por tener que hacer tantas preguntas , pero dice que como el Equipo Municipal no convoca una Comisión, para ver cómo va a la ordenanza de rehabilitación, que sería el marco donde se pudieran ofrecer estas informaciones y dice que quiere saber cuál es la situación socioeconómica de las personas que solicitan estas ayudas y se les conceden.

El **Sr. Fernández Riol**, contesta que algo se adelantó en la última Comisión Ejecutiva, celebrada el día 1 cinco de mayo, y cree que si no es en julio al regreso de las vacaciones se podrá presentar un estudio completo donde se recogen todos esos datos pormenorizadamente.

El **Sr. Chozas**, pregunta si dentro del presupuesto de 2005 hay posibilidades de ampliar alguna partida para subvencionar las rehabilitaciones de San Juan de Dios y del Hospital del Rey, para que se sigan dedicando a residencias, porque era un poco la condición de la Diputación.

El **Sr. Fernández Riol**, responde que en la reunión del 27 de diciembre, cuando el Presidente de la Diputación formuló esa petición al Consorcio y como nuestros presupuestos en estas fechas estaban casi cerrados y era casi imposible si que se quedó comprometido y así figura en Acta que para el 2006 se recogería una importante partida con esa finalidad.

El **Sr. Chozas**, finaliza preguntando si no hay dentro de estos programas una partida de carácter social, cultural, educativo para la infancia, para las personas mayores, para la rehabilitación de viviendas ?

El **Sr. Fernández Riol**, quiere hacer constar en este sentido que desde la unidad técnica, que es evidentemente sensible a las necesidades sociales, a personas de la tercera edad, que se ha comprobado que carecen de medios, ya se les ha acondicionado su vivienda en cuanto a calefacción, agua caliente, de servicios al 100%

El **Sr. Chozas**, dice que pregunta si hay programas de carácter social ?

El **Sr. Fernández Riol**, contesta que ya ha dicho anteriormente que el Consejo no lo ha aprobado, pero que está abierto a cualquier petición.

El **Sr. Chozas**, dice que como en meses anteriores vimos que se quedó presupuestos sin ejecutar, es posible que ahora se hubiese cambiado la dinámica.

La **Sra. Velasco**, representante, suplente, del Grupo Municipal P.S.O.E dice que no tiene preguntas que hacer pero que quería indicar al Presidente de la Junta de Distrito, que cuando haya una visita de este tipo que pueda ser interesante, tanto para los Miembros de la Mesa como para el público, aparezca en el Orden del día.

El **Sr. Presidente**, contesta que si no aparece en el Acta, lo comunicó él en la anterior Junta de Distrito, y cuando se elaboró la convocatoria el Sr. Gerente no había confirmado su asistencia.

La **Sra. Camino**, representante, suplente, de Iniciativa Ciudadana interviene para decir que tiene una pregunta que hacer sobre el estudio estadístico de la situación socioeconómica que se está haciendo, según se ha comentado, de los que solicitan el

arreglo de su vivienda y quiere solicitar datos estadísticos de los que solicitan vivienda y del grupo de gente que lo hace a nivel privado y de promotores.

El **Sr. Fernández Riol**, contesta que de memoria no puede dar datos.

El **Sr. García Borja**, representante de la A.V. "La Candelaria" toma la palabra para felicitar al Consorcio por esas obras que se están haciendo y aunque sea su obligación, es también un poco de entrega de todos.

El **Sr. Vidal Turiégano**, representante de la A.V. "La Cornisa" quiere también felicitar al Consorcio y les agradece las obras que se están ejecutando en el Barco de Pasajes para mejorar el acceso de la barca y espera, dice, se ejecuten a la mayor brevedad posible.

El **Sr. Presidente**, interviene para decir que este proyecto de las obras del embarcadero se trajo aquí a esta Junta de Distrito hace dos meses y se está viendo cómo están ejecutándose.

*En estos momentos se suspende el Pleno, al objeto de que puedan intervenir los asistentes de la sala, para formular preguntas al Sr. Gerente del Consorcio de la Ciudad de Toledo, D. Gervasio Fernández Riol.*

El **Sr. Presidente**, reanuda la sesión dando las gracias al Sr. Fernández Riol por su asistencia al Pleno de esta Junta Municipal de Distrito y continua con el siguiente punto:

#### Moción presentada por Iniciativa Ciudadana

La **Sra. Camino**, representante, suplente de Iniciativa Ciudadana, pasa a dar lectura de la Moción presentada por su Asociación:

INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTORICO. Desea presentar, Por vía urgente, a la mesa del Pleno de la Junta de Distrito para que sea votada por sus miembros, la siguiente propuesta:

- Que se ponga en marcha el cumplimiento de la normativa contra el ruido en las zonas afectadas por el "botellón como Santa Clara, Callejón de Menores, Corralillo de San Miguel.
- Que la Junta de Distrito apruebe la participación de un representante de los vecinos afectados en el próximo Pleno del Ayuntamiento.

El **Sr. Presidente**, dice que no entiende el segundo punto presentado en la Moción, porque no sabe si lo que quieren decir es que un vecino de esta Asociación participe en el Pleno, y en este caso no habría que aprobar nada, porque los vecinos pueden participar sin que se les nombre.

La **Sra. Velasco**, interviene para decir que ella está de acuerdo en que se vote la Moción y que sea eleve al Pleno y cuando en el Pleno hay una Moción, los vecinos pueden intervenir en el punto de la Moción y no tienen que esperar al turno de ruegos y preguntas, aunque también pueden intervenir en este punto, que son dos posibilidades que tienen en el Pleno los vecinos.

El **Sr. Presidente**, dice que eso es distinto de lo que pone en la Moción, pero sí esa es la interpretación.....

La **Sra. Velasco**, manifiesta que no es distinto, ellos piden que la Junta apruebe la participación de un representante de los vecinos afectados ,en el próximo Pleno, los vecinos de Santa Clara no tienen por qué saberse el Reglamento Orgánico del

funcionamiento del Ayuntamiento y no tienen por qué saber que si una Moción se lleva al Pleno ,ahí un vecino puede pedir la palabra para hablar de esa Moción, el Grupo Municipal Socialista aprueba esta Moción para que se ponga en cumplimiento la normativa contra el ruido y queremos señalar dos cosas, una que en la anterior Junta de Distrito este Grupo Municipal habló de que se reuniera la Junta Local de Seguridad, donde se trataba el tema del botellón y el botellón va unido al ruido, esta Junta Local de Seguridad se reunió sin la presencia de quien la preside, que es el Alcalde de esta Ciudad y lo que se trató en esa Junta Local de Seguridad es que se llegue al diálogo y que se lleguen a tomar las medidas que existan, insiste, Junta Local de Seguridad, Moción a Pleno y que se ponga en marcha la Ordenanza Reguladora de Contaminación Acústica.

El **Sr. Presidente**, dice que aquí se habla para aclarar las cosas, no se habla por hablar, y dice que le resulta curioso ,que la Señora Velasco, diga que quería Iniciativa ciudadana, que no deja de ser curioso que el Partido Socialista diga lo que quiere Iniciativa Ciudadana, y es totalmente distinto a lo que ha presentado Iniciativa Ciudadana, lo vecinos, por supuesto, no tienen qué saberse el Reglamento del Ayuntamiento, los vecinos saben, no porque usted se lo explique, y si no se puede enterar en el Ayuntamiento o aquí, que pueden participar en el Pleno Municipal del Ayuntamiento, aquí no dice que participen como una Moción, no dice, aunque el Partido Socialista diga a Iniciativa Ciudadana, lo que tenía que haber dicho, ha sido una mala comunicación, y dice que lo lamenta.

Otra cosa que ha expuesto la Señora Velasco es la Junta Local de Seguridad, esta Junta se ha reunido cuando presentó la Moción la Asociación de Vecinos “La Cornisa” y nosotros desde el Ayuntamiento nos comprometimos a varias cosas, nos comprometimos a solicitar a la Junta de Comunidades, que regule este tema del “botellón”, que creó que estamos aquí todos juntos, Iniciativa Ciudadana, Oposición, Asociaciones de Vecinos, para luchar contra el “botellón”, no consiste en echar la culpa al Ayuntamiento del “botellón”, nosotros hemos dicho desde el Ayuntamiento , que vamos a hacer lo que esté en nuestras manos, pero eso sí, los vecinos saben, porque los vecinos no están manipulados, que la Junta de Comunidades tiene competencia y la Junta de Comunidades tienen un Parlamento que legisla, un Parlamento que regula y un Parlamento que es el que nos tiene que legislar y la Junta Local de Seguridad es a lo que nos comprometimos desde el Ayuntamiento, y se ha reunido y va a haber una presencia policial en los puntos claves y es lo que podemos hacer desde el Ayuntamiento.

El **Sr. Chozas**, representante del Grupo Municipal I.U. , interviene para decir que en primer lugar en el Reglamento del Ayuntamiento está regulado el turno de contrarréplica y los tiempos y en segundo lugar que los vecinos quieren hablar del “botellón” con su Ayuntamiento, con las medidas que pueda tomar su Ayuntamiento y con las competencias que tiene su Ayuntamiento y los vecinos quiere manifestarse en este sentido y a los vecinos habrá que informales de las reivindicaciones que tendrán que elevar a quien corresponda en el ámbito legislativo, pero fundamentalmente quieren quien el ámbito de las competencias que tiene el Ayuntamiento quiere hablar del “botellón” y de las alternativas que pueda dar el Ayuntamiento y los diferentes representantes municipales, alternativas a los problemas en Santa Clara, el Corralillo y en multitud de plazas y creo que está bien que los vecinos se manifiesten aquí y en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, por lo tanto I.U. que tiene alternativa para intentar paliar, aunque el problema del “botellón”es muy complejo, y afecta ,no sólo al Ayuntamiento, sino a todos los ámbitos de la sociedad, pero si que tiene alternativa para paliar estas actuaciones en los barrios fundamentalmente del Casco Histórico y de Santa Teresa, por lo tanto desde I.U. apoyamos esta Moción para que se apruebe en esta Junta de Distrito, se

eleve al Pleno Municipal y se pueda debatir una vez más en el Pleno Municipal que problemas tienen los vecinos y que alternativas desde el ámbito competencial desde el Ayuntamiento les proponemos y si lo Grupos Políticos que estamos en el Ayuntamiento representados tenemos alternativas o no tenemos ninguna alternativa, por lo tanto apoyo la Moción.

El **Sr. Vidal Turiegano**, representante de la A.V. "La Cornisa" dice que apoya la Moción para ver si se consigue en el Pleno se siga el debate.

La **Sra. Velasco**, representante ,suplente, del Grupo Municipal PSOE pregunta si puede participar en su segundo turno de tres minutos según el Reglamento.

El **Sr. Presidente** contestar que si.

La **Sra. Velasco**, explica que como ellos hablan del ruido hay una Ordenanza Reguladora de Contaminación Acústica y es una Ordenanza Municipal que la hemos aprobando en enero o febrero, las siglas O.R.C.A., y que no le parece de recibo que un Presidente de la Junta Municipal de Distrito, cuando una representante del Grupo Municipal PSOE, trata de aclarar o de interpretar lo que pone, trata de contaminar diciendo que si el Grupo de Iniciativa o la Asociación que sea , creo que un Presidente de una Junta de Distrito debe ser más ecuánime.

El **Sr. Presidente**, responde que en vista de lo que quiere el partido de oposición, se van a cronometrar los tiempos a rajatabla y dice que entiende que en una Junta de Distrito, deben participar los vecinos, porque los políticos tenemos otros foros donde participar, creo que hemos sido muy flexibles y me reiteró en lo que dije anteriormente, creo que Iniciativa Ciudadana tiene voz y la capacidad suficiente para lo que tenga que decir, y usted Señora Velasco, como PSOE tiene sus cosas, con lo cual no debe meterse en lo que Iniciativa Ciudadana quería decir.

El **Sr. García Borja**, representante de la A.V. "La Candelaria" dice que si la Junta Local de Seguridad se reúne y no actúa no hemos conseguido nada, deben implicarse las Entidades responsables, el Ayuntamiento deben actuar dentro que sus competencias, la Junta de Comunidades que legisle para todos, para las Entidades Locales y para los vecinos como destinatarios finales, se persigue eliminar estos focos que se están extendiendo a todas las zonas de la ciudad, y creo que ha llegado el momento de actuar

El **Sr. Presidente**, dice que como los vecinos pueden participar en esta Moción, se va a votar ésta Moción.

El **Sr. Sanz**, representante del Grupo Municipal P.P. lee la Moción presentada por Iniciativa Ciudadana:

Iniciativa Ciudadana del Toledo histórico. Desea presentar, por vía urgente, a la mesa del Pleno de la Junta de Distrito para que sea votada por sus miembros, la siguiente propuesta:

-que se ponga en marcha el cumplimiento de la normativa contra el ruido en las zonas afectadas por el "botellón" como son Santa Clara, Callejón de Menores, Corralillo de San Miguel

- que la Junta de Distrito apruebe la participación de un representante de los vecinos aceptados en el próximo Pleno del Ayuntamiento.

El **Sr. Sanz** dice que hasta ahí se va a votar.

La **Sra. Camino**, representante de Iniciativa Ciudadana, aclara que la intención ha sido de que se viera en el Pleno del Ayuntamiento, lo que si ha habido es un error de redacción.

El Sr. Chozas, representante del Grupo Municipal I.U. pregunta si ésta Moción se va

elegir al Pleno Municipal  
El **Sr. Presidente**, contesta que si

### 3°.-RUEGOS Y PREGUNTAS

La **Sra. Camino**, representante de Iniciativa Ciudadana pide que se informe a todos los ciudadanos, cuando se inicien las obras de la Cornisa, porque es una zona por donde pasa mucha gente.

La **Sra. Velasco**, representante del Grupo Municipal PSOE, pregunta cuando se va proceder al arreglo de la fuente de la Plaza del Ayuntamiento, así como del césped de esa Plaza y los bancos. Y en segundo lugar dice que el año pasado, en junio del 2004, se celebró el Pleno de la Junta de Distrito del Casco Histórico y Azucaica en Azucaica y el Presidente de la Junta de Distrito dijo que por lo menos una vez al año se llevaría el Pleno de la Junta de Distrito a Azucaica, y como ya ha pasado un año pues la disposición del Grupo Municipal era celebrar este Pleno en Azucaica cuando lo estime de forma adecuada.

El **Sr. Presidente**, responde que la fuente por vandalismo se destruyó y la Escuela Taller la está restaurando y el césped se repondrá ahora cuando se empiece a plantar la flor de temporada, porque no se ha podido plantar por estar puesto el escenario para las fiestas del Corpus, y los bancos también se repondrán. Y el Pleno de la Junta de Distrito se celebrará en Azucaica cuando se estime conveniente, porque esta Junta se ha celebrado aquí porque asistía el Gerente del Consorcio y podían venir ciudadanos del Casco Histórico.

El **Sr. Chozas**, representante del Grupo Municipal I.U , dice que en el proyecto de la autopista de peaje, no está contemplada la propuesta que hicieron, de que una vía fuera bulevar con rotonda y se ha eliminado una conexión con el barrio de Azucaica que también propusieron, y la única conexión que hay está próxima al Salto del Caballo y ruega que se convoque una Junta Extraordinaria, en el mes de julio, para hablar del futuro de la autopista a Toledo, que se invite al Ingeniero Municipal y que nos informe de las condiciones de acceso que va tener la construcción en la autopista de Toledo, si no es aquí sí le gustaría que fuera en Azucaica para que los vecinos de ese barrio sopesasen cuál va a ser el futuro de esa vía a Toledo y si esa obra afecta a la instalación del Salto del Caballo y parte del polideportivo que también le afecta y que se debería tirar ahora que se va a dedicar a Javier Lozano Cid.

El Sr. Vidal Turiegano , representante de la A.V." La Cornisa" pregunta si es posible hacer una apertura de la calle Descalzos hacia el Tránsito?.

También dice que existe una obra de Iberdrola en la Bajada de Tipería que terminaron hace tiempo y allí se han quedado los cascotes y pregunta cuando vamos a disfrutar los toledanos del AVE.

Felicita al Concejal de Festejos por el éxito que ha tenido el Hospital de Tavera este acontecimiento de música antigua

El **Sr. Presidente**, contesta que de las obras de la Bajada de Tripería dará parte al Servicio de Ingeniería, y del AVE se puede tratar en una Junta de Distrito; en lo referente a la calle Descalzos está a punto de ejecutarse.

El **Sr. García Borja**, representante del A.V."La Candelaria" pasa a leer la Moción presentada por su Asociación:

Asunto: Moción de Seguridad Vial y Visibilidad, Junta de Distrito Municipal "Casco Histórico y Azucaica"

Recientemente en el Barrio de Azucaica se estan detectando una serie de anomalías

entre las que se encuentran perfectamente destacable la falta de un proyecto de seguridad Vial Urbana provocando unas situaciones de cierto peligro e inseguridad entre los vehículos y transeúntes usuarios de los viales del casco antiguo de este barrio con un incremento de población aproximado de un QUINIENTOS POR CIENTO lo que origina un mayor tránsito sobre todo de vehículos con un mayor riesgo para los peatones como se puede fácilmente comprobar con accidentes sobre todo a menores de edad, bien por la confianza de los responsables de los mismos al no haber sido una población de riesgo por un alto índice de circulación de vehículos que la actualidad si existe, así como la falta de un proyecto de accesibilidad que facilite el uso de estos viales urbanos a las personas con ciertas discapacidades y a personas de avanzada edad, por lo que reunida su Junta Directiva ha decidido presentar al Imo. Sr. Presidente de esta Junta de Distrito la siguiente:

Moción de Seguridad Vial y Accesibilidad para el Barrio de Azúcaica

Se instalen en la calle de la Huerta al menos **dos pasos elevados** que sirvan al mismo tiempo como paso de peatones perfectamente señalizados, comprobado las grandes ventajas que han supuesto los instalados en la calle Avenida de Azucaica y calle Alegría al lado del Colegio público de otros similares.

Se instalen en las calles confluentes con la principal como calle Arenal **señalización vertical y el pavimento** que indiquen "Cesión-de paso ""Stop" u o tras análogas que indiquen perfectamente las prioridades en la circulación de vehículos.

**Pasos de peatones** al menos alrededor de la Plaza de Azucaica que delimite las prioridades entre vehículos y peatones perfectamente señalados y con rebajes en las aceras que permitan una ACCESIBILIDAD fácil a personas mayores y con dificultades físicas.

**Reponer la pintura** desaparecida con la instalación de la conducción del gas ciudad, que indicaba la prohibición de aparcar entre ciertas zonas de algunas calles.

**Reponer señales** indicativas de velocidad y de prohibición de aparcamiento en calles que por su dificultad de medidas no lo permitan.

Asesoramiento y estudio por parte de la Policía Local y/o personal Técnico para optimización de las necesidades expuestas, colaborando esta Asociación Vecinal en todo lo que se estime oportuno y necesario. .

Esperando vernos favorecidos con las instalaciones indicadas en las zonas más antiguas del barrio igual que se han exigido por parte del área de urbanismo de ese Excmo. Ayuntamiento en las zonas del sector V planes urbanísticos número 26 Azucaica Oeste y Azucaica Este a los urbanizadores y promotores estimado como acertado, necesario y obligatorio, atentamente le saluda, quedando a su entera disposición.

El **Sr. García Borja**, continua leyendo una relación de necesidades no resueltas o pendientes en el Barrio:

**Autopista Madrid-Toledo**, han comenzado las obras en el Municipio de Toledo, Distrito del Barrio de Azucaica, se pidió información municipal sobre el trazado y las alegaciones correspondientes del Excmo. Ayuntamiento junto con las de la A.VV. del

Barrio, No se han contestado.

¿Coincide con el Proyecto del P.O.M. presentadas?. ¿Las Alegaciones presentadas se han considerado?

**Vestuarios obras abandonadas**, Pista abandonada ¿Porqué?, Canastas por el suelo destrozadas, la A.VV.. ha puesto poprterias futbol Sala 600 Euros de coste.

**Obras privadas**, No se reponen farolas, cableado de alumbrado público, acometida de alumbrado, cables de teléfono, colgando peligrosamente, ejemplos: Calle del Rio, 6, Calle Iglesia, 3, Calle Arenal esquina camino Viejo, Plaza de Azucaica ,3.

**Dotaciones Infantiles** Parque de la Piscina.

**Autobuses urbanos**, ( frecuencia sobre III plan autobuses).

**Policía Municipal** (fines de semana gamberrismo y consumos con suciedad).

**Arboles sector V Unidad 26 Azucaica Este**, programadores desaparecidos 540 Euros de presupuesto, partes dados para riego (No lo atienden) sobre 100 árboles secándose (la A.VV. ha hecho actuaciones sobre riegos y poda) los existentes en las calles secándose o prácticamente secos.

**Calles decepcionadas** sin barrer, sin atención.

**Plaza de Azucaica**, fuente, árboles, acacias sin tratar el pulgón problema de uso debajo de los mismos, (parte sin atender para tratar, reposición de mantillo para jardineras planta de temporada.

**Parques del barrio** considerados como los peores de la ciudad,NO existe atención mínima, están abandonados.

**Marquesinas refugio**, Avda. de Azucaica, se iba a instalar, están realizadas las bases para enganche en el suelo.

**Isla ecológica** en Avda. de Azucaica sitio ideal para aumentar los depósitos selectivos.

**Parcelas Municipales** Abandonadas, llenas de escombros y restos de todo tipo en Calle Begoña esquina con calle Girasol, Calle existente al lado del parque de la piscina, aceras destrozadas, calle Camino de la Torre, parcela abandonada llena de hierbajos, se recomendó su venta para subvencionar parte de las necesidades del Barrio.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas veintidos minutos y para constancia de lo que se ha tratado, extendo la presente que firma el Sr. Presidente y certifico con mi firma.